

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE MARZO DE 2.018.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> GUADALUPE GARCIA ORTIZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ  
D. DIEGO J. ROBLES POZO

En la Villa de Aceuchal a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA VIDAL MELO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ San Marcos, nº 5 no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Matamoros Díaz, Presidenta de la Asociación de Costaleros de Aceuchal, de cesión de la nave municipal sita en el recinto ferial para celebrar convivencia de dicha Asociación con las Hermandades de Ntra. Sra. de la Soledad, Nuestro Padre Jesús de la Fortaleza y Señor de la Paz el sábado día 31 de marzo, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo devolver las instalaciones en perfectas condiciones de limpieza y acondicionamiento.

Vista la solicitud presentada por FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B., de ampliación del horario de cierre del establecimiento BAR ESPECIAL EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES en C/ Granada, s/n de esta localidad, para la noche del Jueves al Viernes Santo (madrugada del día 30 de marzo), hasta las 6:30 horas, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder la ampliación de horario, que en ningún caso, excederá de las 6:30 horas y dar traslado de esta solicitud con su programa a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil de la Junta de Extremadura.

Vista la solicitud presentada por D. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CORTÉS, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Almendralejo, nº 44, durante el 4º trimestre de 2.017, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ANTONIA VÁZQUEZ VALERO, de instalación de baranda en fachada de su vivienda en C/ Mirasol, nº 75 para facilitar el acceso a la misma, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO ROBLES DE LA CRUZ, de inclusión de local de su propiedad sito en Ctra. de Almendralejo, nº 18 en el padrón de locales desocupados para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que actualmente no existe actividad industrial en el local, acuerda acceder a lo solicitado.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JUAN ANTONIO NACARINO NORIEGO para “Cerramiento con malla metálica de 3 lados (1200 m<sup>2</sup>), en Ctra. de Almendralejo, s/n (CTRA EX -105, Don Benito a Portugal por Almendralejo, P.K. 77,480 margen derecho)”; ateniéndose a las indicaciones del informe vinculante emitido por la Consejería de

Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, de fecha 12 de febrero de 2016 y prorrogado con fecha 01-03-2018, del que se adjunta copia (Expte. 31/2015).

- A D. VICTORIANO SANTIAGO CORTÉS para “Picado y lucido de humedades en patio” en C/ Nuestra Señora de la Soledad, nº 25 (Expte. 31/2018).
- A D. ANTONIO JOSÉ HERMOSO ORTIZ para “Solería de hormigón en doblado (20 m2)” en C/ San Andrés, nº 3. (Expte. 30/2018).
- A D<sup>a</sup> CARMEN RODRIGUEZ MORENO para “Lucido de fachada” en C/ Postrera Alta, nº 58. (Expte. 29/2018).

**V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.-** Visto el expediente iniciado a instancias de D. FEDERICO VÁZQUEZ SÁNCHEZ, de cambio de titularidad de la Licencia de Apertura de Establecimiento “BAR CATEGORIA ESPECIAL” en Avda. de la Paz, s/n, actualmente a nombre de D. Sidati El Douha para pasar la Licencia a su nombre; cumplidos los trámites oportunos, se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda y haciendo entrega de la Licencia actual, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

**VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncia realizada por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por Infracción a la Ley de Seguridad Vial en casco urbano, a nombre de M.V.G., de fecha 16 de marzo (registrada en este Ayuntamiento con el nº 698), dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

A continuación se informa de solicitud de anticipo reintegrable de 1.500,00 euros, presentada por el funcionario L.G.R.. La Junta Local acuerda su concesión con el conforme de la Concejala de Personal, previa cancelación, en su caso del vigente.

Se informa a la Junta de Gobierno de escrito remitido por AQUALIA comunicando limpieza de uno de los vasos del depósito viejo de agua potable prevista para el día 21 de marzo.

Por último se informa de escrito recibido de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, sobre los aspectos a incluir o modificar en el Plan de Emergencia Municipal aprobado en su día. La Junta de Gobierno se da por enterada.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.